

INFORME FINAL PARA LA RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN DEL PROGRAMA DE DOCTORADO EN BIOQUÍMICA Y BIOLOGÍA MOLECULAR POR LA UNIVERSIDAD DE GRANADA

A. DATOS DEL TÍTULO

ID Ministerio	5600250
Denominación del Título	Programa de Doctorado en Bioquímica y Biología Molecular por la Universidad de Granada
Universidad	Universidad de Granada
Centro/s	18013617 Escuela de Doctorado de Ciencias de la Salud de la Universidad de Granada (Universidad de Granada)
Universidad/es Participante/s	
Rama de Conocimiento	Ciencias

B. ÁMBITO NORMATIVO

La renovación de la acreditación se tramita de conformidad con el procedimiento previsto en el artículo 34 del Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad. Los estudios de doctorado, correspondientes al tercer ciclo, conducen a la obtención del título oficial de doctor o doctora se regulan también según lo establecido en el Real Decreto 99/2011, de 28 de enero. La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices para el Aseguramiento de la Calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior (ESG) establecidos en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado, máster y doctorado de la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía (ACCUA).

La Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía, de conformidad con lo establecido en la Ley 9/2021, de 23 de diciembre, por la que se crean la Agencia Empresarial para la Transformación y el Desarrollo Económico (TRADE) y la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía (ACCUA), tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias.

C. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

La Comisión de renovación de la acreditación, de la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía, es la competente para efectuar la evaluación de la solicitud de la renovación de la acreditación de los títulos oficiales presentada por la Universidad. El presente informe es emitido por dicha comisión formada por expertos en la materia que actúan en régimen de independencia y autonomía.

Revisada y analizada la documentación aportada por el título, las evidencias presentadas, la información de la visita y las alegaciones recibidas, en este informe la Comisión expone las siguientes valoraciones, sobre las que se pueden contemplar aspectos que deben ser subsanados.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA DEL PILAR MARTINEZ JIMENEZ	01/07/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmMWCKYJJYQARW7234GMQDFQKBR	PÁG. 1/9	

MOTIVACIÓN

INTRODUCCIÓN

El Programa de Doctorado en Bioquímica y Biología Molecular la Universidad de Granada (PDBBM) es un título que se verificó inicialmente en 2013 y que desde entonces se imparte de manera presencial. Abarca la investigación sobre los fundamentos de la función biológica, estructura y sus interrelaciones, desde el nivel molecular al del ecosistema. Se trata de un Programa de Doctorado que cuenta con una oferta de 10 plazas de nuevo ingreso y una tasa de demanda superior en general mayor al 200% en los cursos académicos considerados, si bien la ocupación final de plazas es casi siempre superior a la oferta (salvo el cursos 2020/21 con un 90%, el resto entre el 110-180%). Este programa no ha sufrido una modificación sustancial en fecha reciente, a diferencia de otros de la misma Escuela de Doctorado de Ciencias, Tecnologías e Ingenierías de la Universidad de Granada. Es probable que dicha modificación no haya sido necesaria ya que el número de líneas de investigación era reducido y estas siguen siendo las siguientes:

- 1.- Biología Molecular de protozoos parásitos.
- 2.- Bioquímica y Biología Molecular de plantas y microorganismos
- 3.- Bioquímica y Biología Molecular en Ciencias de la vida.

CRITERIO 1. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

Se alcanza parcialmente

Justificación

En base a la información disponible, se considera que las directrices establecidas se cumplen de manera adecuada. La página web del Programa de Doctorado en Bioquímica y Biología Molecular se distingue por ofrecer información completa y actualizada sobre las características del programa y su desarrollo operativo, incluyendo normativas, protocolos, cursos ofertados, acciones de movilidad y contacto con tutores. La información presentada es pública, accesible y coincide con la memoria verificada. La página está muy bien organizada y es intuitiva. También es posible acceder a la Evaluación, seguimiento y mejora del Programa de Doctorado asociado a su SIGC, que permite consultar resultados de revisiones, seguimientos, procesos de renovación y acreditación. Asimismo, se dispone de indicadores válidos para evaluar la satisfacción de diversos grupos, tales como el estudiantado, los egresados, el PDI y el PTGAS. Se encuentran publicados los acuerdos y las memorias de la CGICPD correspondientes a los últimos años. No se han completado la recomendación requerida en el Informe Final para la Renovación de la Acreditación y en la actualidad se cuenta con una traducción de la web completa, tanto la estructura (apartados, secciones, URLs) como de su contenido/información. La web mantiene un rango de ca.2000 y 2300 visitas al año.

En cuanto a la publicación de resultados y satisfacción de los grupos de interés, el apartado de indicadores es completo, con series temporales para la mayoría, aunque falta información sobre la satisfacción de los empleadores. A este respecto, existe una acción de mejora que consiste en la elaboración de un informe del Subgrupo del Observatorio de empleo CRUE-Asuntos estudiantiles.

La institución publica el SIGC y los resultados de las revisiones. La satisfacción de estudiantes, egresados, PDI y PTGAS con la información pública es moderada (ca. 3.5, ca. 3.5, ca. 4.5 y ca. 3.8, respectivamente para los años considerados), con opiniones dispares, lo que sugiere la necesidad de acciones de mejora basadas en las encuestas, a pesar de que existe una satisfacción general con la información disponible. Además, la baja tasa de

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA DEL PILAR MARTINEZ JIMENEZ	01/07/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmMWCKYJJYQARW7234GMQDFQKBR	PÁG. 2/9	

participación del alumnado (ca. 35%) en los procesos de recogida de datos es alarmante, sin que se hayan considerado acciones de mejora al respecto. Es de esperar que la página web del PD permitirá mejorar la información pública disponible y de esta forma, aumentar la satisfacción de los diferentes grupos de interés.

Aspectos que deben ser subsanados

Se debe publicar información actualizada sobre la satisfacción de los empleadores con el programa formativo.

Aspectos para la mejora del título

Se recomienda generar acciones de mejora en relación a la información pública del programa de doctorado para aumentar la satisfacción de los grupos implicados, en especial doctorandos, egresados y PTGAS.

Se recomienda traducir al inglés la página web

CRITERIO 2. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

Se alcanza parcialmente

Justificación

La Universidad de Granada (UGR) ha establecido un Sistema de Garantía Interna de la Calidad (SGIC) que se adapta específicamente a cada programa de doctorado, subrayando su compromiso con la excelencia académica. Este sistema se fundamenta en una política de calidad integral de la UGR, complementada con objetivos y compromisos de calidad propios de cada programa, asegurando así que se abarquen todos los procesos y procedimientos esenciales para una gestión de calidad efectiva.

La Comisión de Garantía Interna de la Calidad del Doctorado (CGICPD) del PDBBM desempeña un papel central en la aplicación de estos procedimientos. Con un reglamento y composición que son de dominio público, la CGICPD se encarga de supervisar y evaluar la implementación del SGIC. C. Existen indicios de la revisión de los acuerdos y se confirma el adecuado funcionamiento de esta comisión, además de su coordinación con la Comisión Académica del programa.

El SGIC incluye un procedimiento robusto para el diseño, revisión y mejora continua del título, lo que garantiza que el programa se mantenga actualizado y responda a las necesidades cambiantes del ámbito académico y profesional.

La recogida de información para el análisis del título es un aspecto crucial del SGIC. A través de un cuadro de mando integral de indicadores, se recopilan datos relevantes sobre los resultados académicos y la satisfacción de los grupos de interés, incluyendo estudiantes, PDI y PTGAS. La participación en las encuestas de satisfacción es en la mayoría de los casos adecuada (usualmente mayor al 50%, con la excepción del estudiantado con un ca.35%), aunque se han identificado deficiencias en los procedimientos de recogida de información sobre empleadores, lo que requiere una atención especial. No obstante, existe una acción de mejora que consiste en la elaboración de un informe del Subgrupo del Observatorio de empleo CRUE-Asuntos estudiantiles. El programa de doctorado cuenta con planes de mejora accesibles en la web, tanto históricos como actualizados, lo que permite un seguimiento detallado de las acciones implementadas. Si bien las acciones realizadas para cumplir con las propuestas de mejora son adecuadas, se ha observado que algunas son prolongadas y que una acción cerrada no logró cumplir su objetivo. Se ha procedido a actualizar la información de las acciones de mejora que forman parte del plan de mejora de la titulación, con el fin de asegurar un seguimiento más efectivo y transparente. Además, se destaca la importancia de mejorar la información sobre empleadores y de mantener la alta participación de los doctorandos en

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA DEL PILAR MARTINEZ JIMENEZ	01/07/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmMWCKYJJYQARW7234GMQDFQKBR	PÁG. 3/9	

las encuestas, para garantizar la mejora continua de la calidad del programa. A este respecto, se ha procedido a asignar una acción de mejora encaminada a fomentar la participación de los distintos grupos de interés en estos procesos.

Se han identificado áreas de mejora en lo que respecta a la transparencia y la información disponible sobre la política de aseguramiento de la calidad. En especial en relación tratamiento de reclamaciones y sugerencias, que será solucionada en la nueva página web del PDBBM.

Aspectos que deben ser subsanados

Se debe recoger y analizar la información sobre la satisfacción de las personas empleadores con el programa formativo.

Se deben aportar medidas para que los datos satisfacción de los doctorandos sean representativos.

Aspectos para la mejora del título

Se recomienda incluir información sobre tratamiento de reclamaciones y sugerencias y que las quejas se tramiten por procedimientos establecidos además de por la comunicación directa con el coordinador.

CRITERIO 3. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO

Se alcanza parcialmente

Justificación

El diseño del PDBBM se mantiene actualizado y se revisa periódicamente, incorporando mejoras y corrigiendo errores según sea necesario. Los informes emitidos son tenidos en cuenta para estas actualizaciones, y existen protocolos establecidos para asegurar la revisión continua del diseño. Se constata la existencia de la memoria verificada y la evaluación de las modificaciones realizadas. Las competencias del programa se adecúan plenamente al nivel de doctorado, desarrolladas a través de diversas actividades de formación y una oferta formativa adecuada. La tasa de abandono admite margen de mejora para algunos cursos ya que fluctúa entre el 0 y el 33% para los cursos evaluados de los que se dispone de información.

El PDBBM dispone de mecanismos efectivos para garantizar que el perfil de ingreso de los doctorandos. El ingreso es adecuado y su número es coherente con las características y la distribución de las líneas de investigación, así como con el número de plazas ofertadas. las plazas ofertadas están alineadas con la memoria verificada (10), aunque se ha observado que el número real de matriculados es superior al previsto (oscilando entre 9 y 18 nuevas matrículas por curso). El porcentaje de alumnos a tiempo parcial se mantiene bastante constante en el tiempo (de 3 a 8 doctorandos). A pesar de esto, el programa atrae a un número considerable de estudiantes extranjeros (ca. 15%) y de otras universidades (ca. 30-35%), lo que enriquece el ambiente académico. Sin embargo, se ha identificado una distribución desigual de estudiantes entre las líneas de investigación, con algunas líneas que tienen demasiados doctorandos (Bioquímica y Biología molecular en Ciencias de la vida.), lo que sugiere la necesidad de revisar y ajustar la distribución de plazas y fomentar el interés por otras áreas. El número de plazas ofertadas se considera adecuado y suficiente en relación con las líneas de investigación y los profesores participantes. Las líneas ofertadas son las mismas que las que figuran en la memoria verificada, así como el número de estudiantes matriculados.

El PDBBM cuenta con mecanismos sólidos para asegurar que los requisitos, vías de acceso y criterios de admisión son adecuados y se aplican correctamente. Se considera que estos criterios son adecuados a la naturaleza de la

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA DEL PILAR MARTINEZ JIMENEZ	01/07/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmMWCKYJJYQARW7234GMQDFQKBR	PÁG. 4/9	

titulación y se aplican de manera consistente. Los criterios de admisión son claros y cuantificables, garantizando que los estudiantes admitidos posean el perfil de ingreso necesario y que estén distribuidos de manera adecuada con sus tutores seleccionados. El programa dispone de mecanismos para asegurar que los requisitos y vías de acceso cumplen con la normativa vigente, lo que aporta una garantía de calidad a la titulación. Además, se ofrecen complementos formativos para aquellos estudiantes que no cumplen completamente con el perfil de ingreso, asegurando que todos los estudiantes tengan la oportunidad de alcanzar el éxito en el programa. El número de doctorandos con requerimientos de acceso oscila entre 0 y 1 dependiendo del curso.

El PDBBM dispone de mecanismos adecuados para el seguimiento de los doctorandos, la supervisión de las tesis doctorales y las actividades formativas. Se cumple adecuadamente con las directrices correspondientes, y la satisfacción de los doctorandos con las actividades de dirección y tutorización se mantiene en niveles sobresalientemente altos (se ha mantenido por encima del 4.6 en el curso 2020/21 y 4.9 en el curso 2021/22), lo que refleja la calidad del programa. El programa ofrece orientación académica a través de la UGR, la Escuela Internacional de Posgrado y el propio programa. Se dispone de un programa de tutorización personalizado, con aspectos claramente establecidos, y se ofrecen funciones a través de la web que permiten un seguimiento personalizado de las actividades de formación y desarrollo del plan de investigación. La Comisión Académica coordina los procedimientos y mecanismos para la supervisión del desarrollo del programa, analiza los resultados y determina acciones de mejora. El programa cuenta con actividades formativas generales y específicas, y el grado de satisfacción de los estudiantes con estas actividades es adecuado.

Aspectos que deben ser subsanados

Se debe revisar el número de plazas ofertadas en relación con la matriculación que se está realizando anualmente.

Aspectos para la mejora del título

Se recomienda tomar medidas para homogeneizar la distribución del estudiantado entre las diferentes líneas de investigación.

CRITERIO 4. PROFESORADO

Se alcanza

Justificación

El Programa de Doctorado en Bioquímica y Biología Molecular destaca por la alta calidad y experiencia investigadora de su personal académico, quienes cumplen rigurosamente con los requisitos exigidos para su participación. La Universidad de Granada se enorgullece de contar con un profesorado altamente cualificado, donde al menos el 60% posee un sexenio vivo, lo que refleja una trayectoria investigadora consolidada, aunque esta información no se recoge en las tablas del autoinforme y parece que no se cumple en algunas líneas de investigación. Todos los profesores participan activamente en el programa, dirigiendo tesis doctorales y contribuyendo significativamente a la formación de los estudiantes. Los indicadores de calidad del profesorado son excelentes, evidenciando su compromiso con la investigación y la docencia.

Cada línea de investigación del PDBBM cuenta con al menos un proyecto financiado en convocatorias competitivas durante los últimos años, siendo el investigador principal personal académico del programa (valor entre paréntesis previo al símbolo "/"). Además cuentan con un proyecto vivo. Esta financiación asegura la disponibilidad de recursos necesarios para el desarrollo de las investigaciones doctorales. El porcentaje de profesores con proyectos de

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA DEL PILAR MARTINEZ JIMENEZ	01/07/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmMWCKYJJYQARW7234GMQDFQKBR	PÁG. 5/9	

investigación activos es muy alto, lo que garantiza un entorno de investigación dinámico y productivo. Durante los últimos seis años, todas las líneas de investigación del PDBBM han tenido estudiantes matriculados (variando cada uno de ellos tal y como se indica en el listado entre paréntesis tras el símbolo "I"):

- 1.- Bioquímica y Biología Molecular de Protozoos Parásitos (25/4-8).
- 2.- Bioquímica y Biología Molecular de Plantas y Microorganismos (12/1-2).
- 3.- Bioquímica y Biología Molecular en Ciencias de la Vida (17/30-51).

El profesorado del PDBFS es suficiente y dispone de la dedicación necesaria para desarrollar sus funciones de manera adecuada, considerando el número de estudiantes en cada línea de investigación y las características del programa, aunque resulta algo descompensado entre líneas (Bioquímica y Biología molecular en Ciencias tiene 4 alumnos por profesor), lo que puede no permitir una atención personalizada y un seguimiento cercano de los doctorandos. La incorporación de nuevo profesorado se realiza siguiendo criterios exigentes, asegurando la continuidad de la calidad del programa. Se espera que se las diferencias entre el profesorado de las líneas de investigación se equipare con la conversión de parte del profesorado. Además, se buscarán medidas para fomentar entre los estudiantes el interés por otras áreas.

La Universidad de Granada reconoce la labor de tutela y dirección de tesis mediante mecanismos específicos, que se aplican al personal académico del PDBFS. Se otorgan créditos ECTS por la tutorización y dirección de tesis, así como por la coordinación del programa, incentivando la dedicación y el compromiso del profesorado. El estudiantado expresa una alta satisfacción con la labor tutelar y de dirección de tesis, reflejada en puntuaciones consistentemente altas en las encuestas de satisfacción.

La participación de expertos internacionales en las comisiones de seguimiento, informes previos, tribunales de tesis es adecuada, aunque se centra principalmente en las tesis con mención internacional. Esta participación enriquece la calidad de las evaluaciones y aporta una perspectiva global a las investigaciones doctorales.

El profesorado del PDBBM está satisfecho con el desarrollo del programa, como se evidencia en las encuestas de satisfacción, donde se alcanzan puntuaciones entre 4.6 y 4.8. Este alto nivel de satisfacción refleja un ambiente de trabajo positivo y colaborativo, que contribuye al éxito del programa.

Aspectos para la mejora del título

Se recomienda asegurar una correcta distribución del alumnado entre las líneas de investigación.

Se recomienda completar la Tabla 4.1 de profesorado del programa formativo conforme al modelo de la Guía, incorporando tres columnas que no aparecen: la universidad de origen, para identificar al profesorado extranjero, los proyectos de investigación, y el tipo de participación en los mismos.

Se recomienda que dado que una de las líneas de investigación dispone del 50% de profesorado mientras que asume el 80% de los matriculados, se refuerce el profesorado en esa línea o se reequilibre el estudiantado de las 3 líneas de investigación.

CRITERIO 5. RECURSOS Y APOYO A LA DOCENCIA

Se alcanza

Justificación

El Programa de Doctorado en Bioquímica y Biología Molecular cuenta con la infraestructura y los recursos adecuados para garantizar el desarrollo de la investigación de cada doctorando. Tanto el alumnado como el profesorado expresan satisfacción con las infraestructuras y recursos disponibles, aunque la valoración del

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA DEL PILAR MARTINEZ JIMENEZ	01/07/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmMWCKYJJYQARW7234GMQDFQKBR	PÁG. 6/9	

profesorado tiende a ser ligeramente superior. En lo que se refiere a infraestructura y recursos disponibles, la satisfacción del estudiantado respecto a los medios materiales y el lugar de trabajo alcanza un valor medio de ca. 3.8 para los años evaluados, lo cual refleja una percepción positiva sobre las instalaciones y herramientas disponibles. Por su parte, la valoración del profesorado respecto a recursos y organización es incluso superior, con un valor de ca. 4.7. Este valor es inferior para los egresados ca. 3.5.

Los servicios de apoyo del programa responden a las necesidades de formación de los estudiantes como investigadores. El personal de apoyo (PTGAS) está satisfecho con el desarrollo del programa, aunque se observa variabilidad en las encuestas a lo largo del tiempo. Se destaca la centralización de los servicios de apoyo, que facilita la gestión eficiente en algunos aspectos, pero también implica que parte de las labores administrativas recaen sobre el coordinador del PDBBM.

En cuanto a la movilidad, el programa ofrece plazas y firma convenios, pero la satisfacción del alumnado con los programas de movilidad es moderada y variable a lo largo de los años. Se ha asignado una acción de mejora para fomentar la participación de los estudiantes en los diferentes programas de movilidad y, de esta forma, mejorar su satisfacción. Se observa una disminución en la movilidad saliente y ausencia de tesis en cotutela.

Respecto al doctorado industrial, el programa cuenta con mecanismos para su implementación, pero su uso es limitado debido a la naturaleza de los estudios y las preferencias de las empresas.

Aspectos para la mejora del título

Se recomienda incentivar la participación de los doctorandos con los programas de movilidad y mejorar su satisfacción.

Se recomienda desarrollar acciones de mejora de los datos de satisfacción del Personal de Apoyo.

Se recomienda desarrollar acciones de mejora para elevar la satisfacción del estudiantado con infraestructuras y recursos.

CRITERIO 6. RESULTADOS DEL PROGRAMA FORMATIVO

Se alcanza parcialmente

Justificación

Los resultados de aprendizaje alcanzados se corresponden con los objetivos formativos pretendidos y con el nivel 4 de MECES. El programa de doctorado demuestra una clara alineación entre los resultados de aprendizaje obtenidos por los estudiantes y los objetivos formativos establecidos en su diseño. Esta correspondencia se verifica a través de la coherencia con el nivel 4 del Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior (MECES), asegurando que los estudiantes adquieren las competencias y conocimientos necesarios para alcanzar el nivel de doctorado.

El número de tesis doctorales defendidas, su duración y los resultados científicos derivados de las mismas son adecuados y coherentes con el perfil formativo pretendido. El programa mantiene una productividad adecuada en la defensa de tesis doctorales respecto al número de docentes y líneas establecidas, con una media de 3-6 tesis defendidas al año. La duración de los estudios se considera un poco elevada, con unos 4.8-5.3 años para tesis a tiempo completo y más que adecuada para los de tiempo parcial 3.6-6.0 años. Los resultados científicos derivados de las tesis parecen adecuados y se pueden encontrar en la página web del PD en la que se acceso a las publicaciones derivadas de las tesis doctorales, agrupadas por curso académico y nombre del doctorando/a.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA DEL PILAR MARTINEZ JIMENEZ	01/07/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmMWCKYJJYQARW7234GMQDFQKBR	PÁG. 7/9	

Las actividades formativas, la metodología y los sistemas de evaluación son pertinentes y adecuados para certificar los diferentes aprendizajes en coherencia con los objetivos formativos del programa. El programa ofrece una variedad de actividades formativas, metodologías y sistemas de evaluación que son pertinentes y adecuados para certificar los aprendizajes de los estudiantes. Estas herramientas están diseñadas para asegurar que los estudiantes adquieran las competencias y conocimientos necesarios para alcanzar los objetivos formativos del programa.

El título dispone de indicadores para analizar el grado de satisfacción del doctorando con el programa formativo. El programa cuenta con indicadores que permiten analizar el grado de satisfacción de los doctorandos con el programa formativo. Los resultados de estas encuestas muestran niveles de satisfacción elevados, con puntuaciones cercanas o superiores a 4 en la mayoría de los casos. Sin embargo, se ha identificado que los niveles de participación en las encuestas son mejorables, lo que sugiere la necesidad de implementar estrategias para fomentar una mayor participación de los estudiantes. Por ello, se ha asignado una acción de mejora encaminada a fomentar la participación de los distintos grupos de interés en estos procesos.

Aspectos que deben ser subsanados

Se deben aportar medidas para que los datos satisfacción de los grupos de interés sean representativos.

CRITERIO 7. ORIENTACIÓN ACADÉMICA, ORIENTACIÓN PROFESIONAL Y EMPLEABILIDAD

Se alcanza parcialmente

Justificación

El programa dispone de servicios de orientación académica (contratos, investigación, etc.) y profesional, pero estos no satisfacen adecuadamente las necesidades de formación de los estudiantes como investigadores. A pesar de la existencia de estos servicios, el alumnado expresa insatisfacción, ya que no responden a las necesidades de su proceso de formación profesional. Las encuestas de satisfacción revelan puntuaciones bajas tanto para la orientación académica (variando en los últimos cursos entre 3.1 y el 3.7) como para la profesional (entre 2.7 y 3.1), lo que sugiere la necesidad de una revisión y mejora de estos servicios.

Los resultados de los indicadores de inserción laboral son adecuados para las características del programa de doctorado. La inserción laboral de los egresados es adecuada, lo que demuestra la relevancia y la calidad de la formación proporcionada por el programa. Sin embargo, se observa una falta de análisis regular de estos indicadores, lo que impide una evaluación continua y precisa de la empleabilidad de los egresados.

Aunque se revisan los perfiles de egreso, no se realiza una actualización continua de los mismos. Esta falta de actualización dificulta la adaptación del programa a las necesidades cambiantes del mercado laboral y del ámbito académico, lo que podría afectar la relevancia y la empleabilidad de los egresados.

Las personas egresadas no están satisfechas con la formación que proporciona el programa de doctorado y con sus resultados. Los egresados no evalúan positivamente la formación recibida en el programa de doctorado, lo que pudiese reflejar problemas en la calidad de la enseñanza y la investigación. No obstante el limitado número de encuestas y la elevada variabilidad en las contestaciones podría hacer que el resultado no sea representativo.

Se analiza la sostenibilidad del título teniendo en cuenta el perfil de formación que ofrece la titulación y los recursos disponibles. La sostenibilidad del programa se evalúa considerando el perfil de formación y los recursos disponibles. Aunque el programa cuenta con grupos de investigación destacados y financiación, se identifican áreas de mejora en la orientación y el seguimiento de los egresados.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA DEL PILAR MARTINEZ JIMENEZ	01/07/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmMWCKYJJYQARW7234GMQDFQKBR	PÁG. 8/9	

En la actualidad, está abierta una acción de mejora encaminada a la recogida de información sobre la satisfacción tanto de las personas egresadas como de los empleadores de los distintos programas formativos de la Universidad de Granada, aunque no está dando buenos resultados en este aspecto. No obstante, el panel evaluador encargado de realizar la audiencia pública pudo constatar un elevado grado de satisfacción en este colectivo de egresados. Otra acción de mejora, relacionada con satisfacción de los empleadores con el programa formativo, consiste en la elaboración de un informe del Subgrupo del Observatorio de empleo CRUE-Asuntos estudiantiles.

Aspectos que deben ser subsanados

Se deben de tomar medidas encaminadas a valorar la satisfacción de los egresados con los servicios de orientación académica y profesional.

Se debe analizar la satisfacción de los empleadores con el programa formativo y en su caso establecer acciones de mejora.

Se deben actualizar los perfiles de egreso del programa de doctorado.

D. CONCLUSIONES DEL INFORME

Atendiendo al autoinforme de renovación de la acreditación, a las evidencias analizadas, a las audiencias realizadas durante la visita a la Universidad, y transcurrido el plazo de alegaciones, la Comisión de renovación de la acreditación analizada las alegaciones, en su caso, emite este Informe final de evaluación.

La Comisión de renovación de la acreditación resuelve emitir un informe FAVORABLE

Córdoba, a fecha de la firma electrónica

LA DIRECCIÓN

P.S. LA COLABORADORA TÉCNICA DE LA AGENCIA
PARA LA COORDINACIÓN DEL ÁREA DE EVALUACIÓN
Y ACREDITACIÓN DE ENSEÑANZAS SUPERIORES
(art. 20.3 de los Estatutos de la Agencia, aprobados
por Decreto 17/2023, de 14 de febrero)

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA DEL PILAR MARTINEZ JIMENEZ	01/07/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmMWCKYJJYQARW7234GMQDFQKBR	PÁG. 9/9	